



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA. – ECUAVISA

Siendo las 15h00 del día 26 de febrero del 2018, procedo a entregar el siguiente informe, para ello previamente a manera de contexto realizaré una breve introducción:

La rendición de cuentas, es un proceso sistematizado y transparente a través del cual las personas que tienen a su cargo la toma de decisiones, tienen el deber de cumplir responsablemente con la exposición de su gestión, resultados y logros a la ciudadanía para su respectivo escrutinio público.

Esta obligación de rendir cuentas trasciende por disposición legal a los medios de comunicación social, así tenemos el compromiso de realizar este ejercicio de conformidad al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que determina que los obligados son:

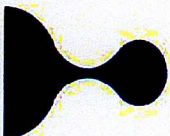
*"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, **los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales**, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".*

Con esta justificación y antecedentes expuestos entraremos en materia:

1. DENOMINACIÓN Y COBERTURA:

- a) Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada, realiza sus operaciones bajo la marca o signo distintivo ECUAVISA, es con esta denominación que la ciudadanía identifica la labor comunicacional de este medio, que por más de cincuenta años viene sirviendo a la población ecuatoriana.
- b) Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada, es concesionaria del Estado ecuatoriano al utilizar para sus actividades la frecuencia del canal 2 VHF de televisión abierta, matriz en la ciudad de Guayaquil y varias repetidoras a nivel nacional:

Ⓢ
/



#ComparteLaVida



COBERTURA DE LA SEÑAL DE CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION		
PROVINCIA	CIUDAD COBERTURA	CANAL
Manabí	Bahía	10
	San Vicente	
	Manta	13
	Portoviejo	
	Montecristi	
Los Ríos	Quevedo	7
Guayas	Guayaquil	2
	Daule	
	Duran	
	Milagro	
	Naranjal	
	Samborondón	
	Yaguachi	
Santa Elena	Salinas	2
	La libertad	
	Sta. Elena	
El Oro	Machala	7
	Arenillas	
	Huaquillas	
	Puerto Bolívar	
	Sta. Rosa	
	Piñas	
Bolívar	Guaranda	9
Azuay	Cuenca	5
Loja	Loja	2

2. OBJETIVOS

La responsabilidad del medio radica en la soberanía de la noticia; nuestra pasión, es no parar hasta encontrar la verdad, y ser leales a la comunidad.

El objetivo estratégico de Ecuavisa es *mantenerse como un medio de comunicación de televisión abierta y multimedia, líder en sintonía y en la generación de contenidos Informativos, de entretenimiento, educación y opinión; orientado a la rentabilidad empresarial, con responsabilidad social y comunitaria*"; para lo cual se han definido varios objetivos específicos, entre los cuales destacamos:

P
/



#ComparteLaVida



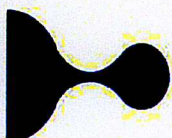
Objetivo	Acciones implementadas
1 Brindar información y entretenimiento a todos los segmentos.	La parrilla de Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., cumple con lo determinado en la normativa comunicacional vigente, en armonía con las necesidades de la audiencia.
2 Mejorar los niveles de compromiso y satisfacción de los colaboradores	Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., continua con la implementación e incorporación de acciones a favor de sus colaboradores
3 Continuar con el objetivo tecnológico prioritario de la implementación de la televisión digital terrestre en alta definición en concordancia con los procedimientos y normas de los órganos de regulación en materia de telecomunicaciones	Ecuavisa en el año 2013 inicio la transmisión digital en alta definición, toda nuestra parrilla de contenido es en alta definición incluyendo programas en vivo como son los informativos o de entretenimiento.
4 Formar y capacitar al talento humano de Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., en las nuevas tecnologías digitales y de la televisión de alta definición.	Nuestros técnicos y operadores continúan capacitándose en tecnologías digitales y de televisión en alta definición (TDT), así como también el resto de colaboradores de las áreas involucradas en asuntos digitales.

Como complemento a lo determinado anteriormente y con el fin de que nuestros productos comunicacionales puedan ser transmitidos y recibidos por la audiencia televisiva, el canal presentó una programación, atendiendo los distintos criterios técnicos y jurídicos, que se adaptaron a la regulación vigente en el país; así los resultados mostrados con estas prácticas estratégicas, determinan un comportamiento de mayor generación de la producción nacional y un tratamiento informativo con ética, mística y responsabilidad, coadyuvando así a la unidad nacional.

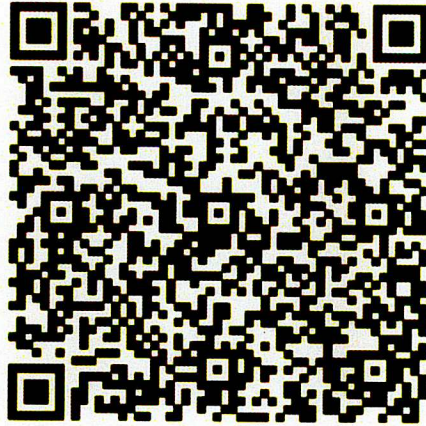
3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cuanto al cumplimiento de obligaciones Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada, mantiene al día sus obligaciones laborales, así lo explica el documento denominado "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES" emitido por el Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 19 de febrero de 2018, ustedes pueden acceder a esta información directamente a través del siguiente código:

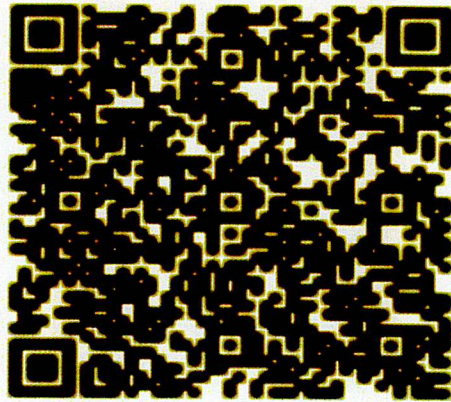
9
/



#ComparteLaVida



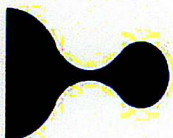
Con el Código de verificación: SRICCT2018000032558 de QR, se podrá verificar que Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., ha cumplido sus obligaciones tributarias hasta el mes de enero de 2018 y no registra deuda en firme:



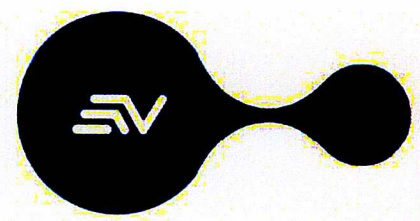
Por lo expuesto y a través de dicha verificación el Servicio de Rentas Internas, certifica que mi representada se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, es menester informar que el medio de comunicación ha dado estricto cumplimiento a sus obligaciones legales en relación a la cuota de pantalla de producción nacional y producción nacional independiente es así que cumple mucho más de lo solicitado por la Ley Orgánica de Comunicación; es decir, Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., llega al 80% de producción nacional divididos en los siguientes horarios que paso a detallar:

Handwritten signature



#ComparteLaVida



PRODUCCIÓN NACIONAL

	6 A 18HRS	HORAS IMPUTABLES DESPUES DE LAS 18:00	6 A 18 + HORAS IMPUTABLES
	12 HORAS	12 HORAS	
GENERO	%	%	%
INFORMATIVO	19%	10%	29%
OPINION	6%		6%
ENTRETENIMIENTO	25%	16%	41%
DEPORTIVO		4%	4%
SUMA TOTAL	50%	30%	80%

Por su parte en lo que se refiere a Producción Nacional Independiente, Ecuavisa cumple con el 10% de programación, dividida en: Formativo, Educativo, Cultural: 8%, Entretenimiento: 2 %.

PRODUCCIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE

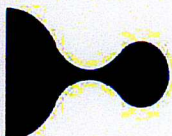
GENERO	6 A 24HRS
	12 HORAS
FORMATIVOS- EDUCATIVOS - CULTURALES	8%
ENTRETENIMIENTO	2%
SUMA TOTAL	10%

4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

En este punto me corresponde señalar que lastimosamente en el evento realizado el año anterior no contamos con aportes ciudadanos.

Sin embargo, el medio de comunicación social se encuentra presto a recibir cualquier tipo de aporte ciudadano que nos ayude a mejorar la propuesta de programación presentada a nuestras audiencias; motivo por el cual les invitamos a participar activamente con otras propuestas y sugerencias mientras desarrollamos esta exposición o en cualquier momento a través de

P
A.



#ComparteLaVida



los canales creados para el efecto. Se presentó la alternativa de enviar las sugerencias por escrito directamente a Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., o al correo electrónico de rojass@ecuavisa.com, medios por los cuales se esperan los aportes ciudadanos.

5. BALANCES

Los datos generales del balance de Corporación Ecuatoriana de Televisión Compañía Limitada relativo al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 son los que de forma preliminar a continuación presento:

Activo	38,931,917.14
Pasivo	14,080,234.21
Patrimonio	24,851,682.93

Adicionalmente, estos datos serán incorporados en el informe de rendición de cuentas que será presentado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y estará a disposición de la ciudadanía para su escrutinio y en nuestro sitio web.

6. PAGO DE DERECHOS DE AUTOR

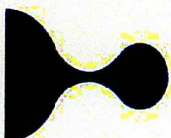
En relación a esta obligación, cumpla con informar que Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., procesó eficientemente sus responsabilidades económicas en cuanto al pago de derechos de autor, a través de las respectivas sociedades de gestión colectiva como son SAYCE y SOPROFON, por tanto estoy en condiciones de certificar que este compromiso se ha cumplido en su totalidad.

Guayaquil, 26 de febrero de 2018.

Ing. Leonardo Cumba Escovar

Gerente General

CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C. LTDA.



#ComparteLaVida